

ACTA nº 05 /2017
PLENO EXTRAORDINARIO DE LA JUNTA DE PERSONAL
FUNCIONARIO
Madrid, 25 de septiembre de 2017

ASISTENTES

CCOO	CSIF
<i>Mª Dolores Herrería Muñoz</i>	<i>Javier Ballesteros Tortosa</i>
<i>Fernando Lozano Galán</i>	<i>Mª Carmen Aguilar Romero</i>
<i>Irene Panea Rodríguez</i>	<i>Sonia Rúa Lastra</i>
<i>Mª Nieves Maillo Vicente</i>	<i>Miguel Angel García García</i>
<i>Silvia Muñoz Alvarez</i>	<i>Julio Bernabé Ramírez (Delegado)</i>
<i>Juan Pablo López Sáez</i>	
CGT	UGT
<i>Yolanda Ruiz García</i>	<i>Andrés García Cubillo</i>
<i>Margarita Pérez Andrés</i>	<i>Juan Bautista Gómez San Segundo</i>
<i>Fco. Javier Pérez Vega</i>	<i>Juan Ramón Balboa Sánchez</i>
	<i>Javier Vila Baceiredo</i>
SAP	<i>Constantino Rongas Enmanuel (Delegado)</i>
	<i>José Miguel torres Lara (Delegado)</i>
<i>Daniel Yborra Flores</i>	
<i>Alejandro Basco Plaza</i>	
<i>Carmen Guío Moreno</i>	
Excusan Asistencia	
<i>Aurora Barquero Hernández (CSIF)</i>	

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de la nueva relación de plazas a convocar en Concurso de traslados.
2. Aprobación, si procede, del borrador de convocatoria de libre designación.
3. Decisión a tomar respecto entrada Junta nº 186 (Bases convocatoria Oposición Libre).
4. Ruegos y preguntas.

Antes de comenzar con los puntos del orden del día, la presidente de la Junta da la bienvenida al nuevo delegado de CSIF Miguel Angel García.

1. Aprobación, si procede, de la nueva relación de plazas a convocar en Concurso de traslados.

La presidenta toma la palabra relatando los hechos ocurridos con la convocatoria de traslados que fue negociada en junio y que está pendiente de su publicación desde entonces.

El motivo de que haya vuelto a la Junta es porque ahora Vicegerencia no quiere sacar a traslados las plazas C1 nivel 19, a pesar de haberse discutido y negociado así tres meses atrás.

CGT expone que lo correcto es que las plazas 15 y 17 sean las que aparezcan en la RPT. Ellos manifiestan que se abstendrán puesto que lo primero sería modificar la RPT.

UGT se abstendrá en la votación porque piensa que es prioritario saber qué pasa con las secretarías de departamento, luego modificar la RPT y posteriormente realizar el concurso de traslados.

CCOO no entiende por qué se ha cambiado ahora de opinión. La convocatoria y la relación de plazas que iban a ofertarse se negoció con Gerencia, quien lo aceptó; así como la propia Junta, que votó a favor en el pleno de junio.

SAP se posiciona en contra hasta que no se realice una modificación de la RPT, como ya votaron en su día.

CSIF se muestran a favor de que salga la convocatoria, ya que aunque haya algún cambio, se espera por parte de la plantilla dicho concurso.

CCOO también se muestra favorable, y a pesar de no estar todas las plazas inicialmente aprobadas, es preferible sacar los traslados ya. Esperar a la modificación de la RPT sería demorarlo mucho.

La Presidente aclara que la convocatoria sigue siendo la misma, lo que ahora la Junta debe decidir es si la relación de plazas de la nueva propuesta de Vicegerencia es la que saldrá en la convocatoria. Se procede a la votación con el siguiente resultado:

Votos a favor 9
Votos en contra 3
Abstención 8

2. Aprobación, si procede, del borrador de convocatoria de libre designación.

La presidente informa que se ha recibido la convocatoria de Libre designación y hay que votar si se da el visto bueno o no a la misma.

UGT propone que la Junta responda con un recibido y no se manifieste ni a favor ni en contra, como ha hecho otras veces.

CSIF indica que con el visto bueno se responde que se ha comprobado que las plazas están correctas, y conformes a la RPT vigente que es para lo que hemos sido informados.

SAP se oponen a dar el visto bueno porque no cumple con las promesas que Gerencia les manifestó.

Votos a favor 13
Votos en contra 3
Abstención 4

Se aprueba por mayoría dar el visto bueno a la convocatoria de Libre designación.

UGT se abstiene porque considera que la Junta únicamente tiene que responder como recibido.

3. Decisión a tomar respecto entrada Junta nº 186 (Bases convocatoria Oposición Libre).

En este punto la Presidente de la Junta informa que respecto al borrador de la convocatoria habría que modificar el apartado donde se negoció que el 20% de las personas que participen en el tribunal sean externos de la UPM.

Los tribunales para la selección del personal funcionario vienen regulados en el artículo 168 de los Estatutos, y atendiendo a ello el 20% debería ser el 10%, de forma que el miembro externo correspondería al nombrado por la UPM.

CGT indica que esta medida supondrá un gasto para la UPM y no garantiza más transparencia con lo cual votarán que no participen personal externo.

UGT expone que puede ser de utilidad que el miembro externo se nombre por parte de la UPM. En este sentido se deberían de profesionalizar los tribunales.

CSIF barajan la posibilidad de que no nombre la UPM porque puede quedar como mal visto que por parte de la Universidad se nombre persona externa y por la parte social no.

Se aprueba por mayoría que se modifique de 20% a 10% el número de miembros del tribunal externos a la UPM.

4. Ruegos y preguntas.

1. La presidenta comenta que mañana 26/09/2017 hay una reunión sobre becas de colaboración. Como J.A. González ya no está, sería conveniente decidir si la Junta excusa su asistencia o si decide enviar, de forma puntual, a alguien en representación de la Junta, en tanto no se elija al representante, que se hará en el siguiente Pleno ordinario.

Se decide que asista Yolanda Ruiz como vicepresidenta de la Junta en representación de la misma.

2. Se solicita contestación a la compañera que se dirigió a la Junta (entrada 150).

3. Se solicita, si es posible, que la Junta se dirija a Gerencia para que la Unidad de discapacidad cuente con un despacho propio.

No habiendo más temas que tratar, se cierra la sesión a las 13:30 horas.

EL SECRETARIO



Fdo.: Fernando Lozano Galán



Vº Bº de la Presidente



Mª Dolores Herrería Muñoz